



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024

Información relativa a las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad

Según se define en sus estatutos, el “objeto social de VISOCAN es la promoción en las Islas Canarias de Viviendas de Protección Oficial, dando prioridad a las viviendas sociales o de calificación similar. Su actuación deberá desarrollarse atendiendo a las necesidades insulares y municipales. El objetivo primordial de VISOCAN será la consecución de una correcta planificación territorial de los asentamientos urbanos”.

VISOCAN ofrece los siguientes servicios:

- **Viviendas Régimen Especial en alquiler subvencionado:** VISOCAN explota su parque de Viviendas de Régimen especial en alquiler, encuadrados en el ámbito regulador de cuatro convenios con el Instituto Canario de la Vivienda. Se trata de un total de 4.527 viviendas, de las que 2.606 se ubican en la provincia de Las Palmas y 1.921 en la de Santa Cruz de Tenerife. Los arrendatarios los selecciona, tras un trámite administrativo de adjudicación, el Instituto Canario de la Vivienda, gozando de las mismas ayudas específicas que los inquilinos del parque público de viviendas en alquiler. La sociedad realiza tareas de intermediación en el procedimiento administrativo de otorgamiento de ayudas. Igualmente cobra, en nombre del inquilino las ayudas que, en su caso, se les concedan a estos, deduciéndolas de la renta.
- **Viviendas Régimen Especial en alquiler no subvencionado:** VISOCAN explota su parque de Viviendas de Régimen especial en alquiler no subvencionado un total de 851 viviendas, repartidas en 213 en la isla de Gran Canaria y 638 viviendas en la isla de Tenerife.
- **Viviendas Régimen en Venta, uso alquiler:** VISOCAN dispone también de un parque de viviendas calificadas para venta que, como consecuencia de la crisis económica de 2008, no logró vender por las restricciones en los ingresos familiares y el endurecimiento de las condiciones para el acceso a los préstamos hipotecarios. Para paliar tal fenómeno y para facilitar el acceso en alquiler a dichas viviendas, promovió un cambio administrativo de uso logrando de esta forma explotar este grupo de viviendas en régimen de alquiler. Se trata en total de su parque de Viviendas de



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024

Régimen especial en alquiler, uso propio, un total de 392 viviendas, repartidas en 168 en la provincia de Las Palmas y 224 viviendas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Los arrendatarios son seleccionados por VISOCAN siendo condición indispensable la inscripción en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas. VISOCAN facilita el acceso, en venta, a las familias con posibilidades reales para ello. Estas vienen condicionadas por su capacidad económica y por el acceso real a préstamos hipotecarios.

- **Viviendas Promoción Privada Programa Prohogar:** VISOCAN aporta al Programa Prohogar del Gobierno de Canarias un total de 85 viviendas (33 en la provincia de Las Palmas y 52 en la de Santa Cruz de Tenerife) destinadas a evitar la pérdida de la vivienda y encontrar soluciones habitacionales alternativas para las personas o familias afectadas por una ejecución hipotecaria, desahucios y lanzamientos. En este programa también se incluyen las viviendas cedidas a través de conciertos con empresas o entidades bancarias; un total de 231 viviendas (24 en Las Palmas y 207 en Santa Cruz de Tenerife).
- **Viviendas Parque Público:** Además de la gestión de su parque de viviendas en arrendamiento o, en su caso, la compraventa de viviendas, VISOCAN tiene encomendado el servicio de “facturación, recaudación y apoyo a la administración del parque público de viviendas del Instituto Canario de la Vivienda”.